



Al Despacho de la señora Juez, hoy 04 de agosto de 2022, con el informe de que este juzgado conoció de la presente demanda con el radicado 2022-280 la cual fue rechazada mediante auto de fecha tres (03) de agosto del año en curso. Bucaramanga, 8 de agosto de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
No. 2022-328

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena **DEVOLVER** la presente demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO presentada mediante apoderada judicial por el señor JORGE LUIS RAMIREZ GARCIA, a la Oficina Judicial a fin de que realice el correspondiente reparto entre los Juzgados de la Jurisdicción de Familia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f864fba61aa2ff855fcc3d1abd185d92c416eb842ec04aedac913ea745c6358**

Documento generado en 08/08/2022 04:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>